INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. MC-058-2026

EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-058-2026 CUYO OBJETO ES CONCESIONAR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CON EL FIN DE ASEGURAR SU FUNCIONAMIENTO EFICIENTE, SU MANTENIMIENTO ADECUADO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES QUE ALLÍ SE REALIZAN.

En el municipio de Villapinzón – Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la Oficina de la Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario Sostenible, siendo las 08:30 a.m. el comité evaluador integrado por FANNY YOLIMA ZAMORA GARCIA, Asesora Jurídica Externa y YENITH MARITZA RIVERA ROJAS, secretaria de Desarrollo Económico y Agropecuario Sostenible. El objeto de esta reunión es elaborar el informe final de evaluación respecto de las subsanaciones solicitadas dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-058-2026.** Se presentó el siguiente orden del día.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria de Desarrollo Económico y Agropecuario Sostenible hizo el llamado a lista de los miembros del comité evaluador, estando presentes todos los funcionarios evaluadores.

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

El propósito de la evaluación final es que el Municipio de Villapinzón determine si, acorde con lo consignado en el acta de evaluación número 1 del 13 de agosto de 2026, el proponente allega documentos para subsanar las observaciones inicialmente realizadas, esto dentro del proceso de contratación No. **MC-058-2026** que tiene por objeto la **"CONCESIONAR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CON EL FIN DE ASEGURAR SU FUNCIONAMIENTO EFICIENTE, SU MANTENIMIENTO ADECUADO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES QUE ALLÍ SE REALIZAN."**

3. EVALUACIÓN DOCUMENTOS POR SUBSANAR

De acuerdo con lo consignado en la **Evaluación No. 1**, se requirió al proponente **NELSON JAVIER LOPEZ TORRES** para que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, allegara los documentos necesarios para subsanar las observaciones generadas, conforme se expone a continuación.

DOCUMENTOS	NELSON JAVIER LOPEZ TORRES

1.Un (01) administrador de la plaza. El oferente debe presentar como administrador de la plaza de ferias una persona natural que debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos: - Deberá acreditar una experiencia específica mínima de dos (2) años en la ejecución de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda a la administración, operación y/o explotación de plazas de ferias de ganado. La experiencia deberá ser acreditada mediante certificación expedida y suscrita por la entidad contratante, en la cual se indique, como mínimo, el objeto del contrato, el periodo de ejecución y la duración de la experiencia acreditada. Documentos de acreditación. -Las certificaciones que se presenten como soporte de la experiencia especifica solicitada deben contener como mínimo la siguiente información: Objeto Fecha precisa de iniciación y terminación del respectivo contrato (año/mes/día). Entidad contratante, teléfono y dirección. Firma de la persona competente que certifica.	➢ El proponente allego certificación con la respectiva experiencia requerida
2) Un (01) médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista La persona exigida al proponente debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de idoneidad y experiencia. Su nivel profesional debe ser médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista con mínimo cinco años desde la fecha de grado. Profesional que acredite como mínimo 05 años de experiencia profesional. Documentos de acreditación.	➢ El proponente allego certificación con la respectiva experiencia requerida

Las certificaciones que se presenten como soporte de la experiencia especifica solicitada deben contener como mínimo la siguiente información: Objeto Fecha precisa de iniciación y terminación del respectivo contrato (año/mes/día). Entidad contratante, teléfono y dirección. Firma de la persona competente que certifica	
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

Así las cosas, se procede a consolidar la evaluación final con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública.

3.1. REQUISITOS HABILITANTES.

A. ANÁLISIS DE CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	NELSON JAVIER LOPEZ TORRES	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA Y EN ORIGINAL	**CUMPLE**	02 folios
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**	01 Folio
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL, EXPEDIDO POR CAMARA DE COMERCIO, CON NO MAS DE 30 DIAS DE EXPEDICIÓN.	**CUMPLE**	Código de verificación: B26390668BD882 – 30/07/2026, (03 Folios)
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	**CUMPLE**	01 Folio Numero de formulario: 141153518450
PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, EN EL CASO DE PERSONAS NATURALES, ÉSTAS DEBERÁN PRESENTAR PLANILLA DE AFILIACIÓN EN CALIDAD DE COTIZANTE	**CUMPLE**	

INDEPENDIENTE DONDE CONSTE EL PAGO DE SALUD, PENSIÓN DEL MES ANTERIOR AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA. PERSONAS JURÍDICAS ANEXAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, DONDE CONSTE ESTAR A PAZ Y SALVO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO Y DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES.		04 Folios, Aporta planilla de seguridad social.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA	**CUMPLE**	01 Folio- No 300415228
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA	**CUMPLE**	01 Folio, código de verificación: 80466418260730163843
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIVOS	**CUMPLE**	01 Folio
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE**	01 Folio
CUANDO EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, VARÓN MENOR DE 50 AÑOS ANEXAR LIBRETA MILITAR (HTTPS://WWW.LIBRETAMILITAR.MIL.CO/MODULES/CONSULT/MILITARYSITUATION	**NO APLICA**	N/A
DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO EN ORIGINAL	**CUMPLE**	02 Folios
OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA Y EN ORIGINAL.	**CUMPLE**	01 Folios
NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES	**CUMPLE**	01 Folio
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**CUMPLE**	01 Folio, código de verificación: EZ4CGVY2WX
DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO EN ORIGINAL	**CUMPLE**	02 Folios
PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE CONCESIÓN	**CUMPLE**	01 FOLIO
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**

B. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

DOCUMENTOS	**NELSON JAVIER LOPEZ TORRES**

El Proponente debe acreditar experiencia en: Haberse desempeñado como concesionario de plaza de ferias ganaderas, por lo menos durante 4 años. Dicha experiencia debe corresponder a la ejecución de uno o varios contratos cuyo objeto corresponda a la concesión para la administración, operación y explotación de plaza de ferias ganaderas. En el caso de consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, al menos uno de los integrantes debe cumplir con la experiencia aquí exigida. En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal. Para lo anterior, el proponente debe allegar copia de los contratos con acta de liquidación y/o certificaciones donde conste: contratante, contratista, objeto, valor, fecha de inicio, fecha de terminación.	Con el propósito de acreditar la experiencia exigida el proponente allega la siguiente documentación: **Contrato 1.** El proponente allega copia de certificaciones contractuales, en las cuales se hace constar la celebración de contratos de concesión para OTORGAR EN CONCESIÓN LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, celebrados entre el municipio de Villapinzón, acreditando la siguiente relación: - Contrato 05/1999, cuyo objeto es Administrar el recaudo de los impuestos de la plaza de ferias, fecha inicio, 24/02/1999, fecha de terminación, 24/02/2000, valor: $8.000.000. - Contrato No 011/2000, cuyo objeto es Administrar el recaudo de los impuestos de la plaza de ferias, fecha de inicio 02/03/2000, fecha de terminación, 02/03/2021, valor contrato: $8.500.000. - Contrato SDEAS-SAMC-CC-283-2021, Cuyo objeto es otorgar en concesión la administración, operación y explotación de la plaza de ferias del municipio de Villapinzon, fecha de inicio, 16/11/2021, fecha de terminación, 15/02/2023, valor del contrato: $52.125.000. - Contrato SDEAS-MC-CC-094-2023, Cuyo objeto es otorgar en concesión la administración, operación y explotación de la plaza de ferias del municipio de Villapinzon, fecha de inicio, 17/03/2023, fecha de terminación, 16/10/2023, valor del contrato: $33.355.800.21| - Contrato SDEAS-MC-165-2024, Cuyo objeto es otorgar en concesión la administración, operación y explotación de la plaza de ferias del municipio de Villapinzon, fecha de inicio, 23/06/2024, fecha de terminación, 08/12/2024, valor del contrato: $30.745.0000. **Conclusión.** Cumple

RESULTADO	CUMPLE

C. VERIFICACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTOS	NELSON JAVIER LOPEZ TORRES
Para ejecutar a cabalidad el contrato, el contratista debe contar con un equipo de personal como mínimo de un total de tres (3) personas con la formación académica y la experiencia que se indica a continuación debidamente soportada; si la propuesta no cumple con los requisitos mínimos solicitados, será inhabilitada: El Oferente, deberá aportar las hojas de vida dentro de la propuesta del siguiente personal mínimo: 1.Un (01) administrador de la plaza. El oferente debe presentar como administrador de la plaza de ferias una persona natural que debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos: - Deberá acreditar una experiencia específica mínima de dos (2) años en la ejecución de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda a la administración, operación y/o explotación de plazas de ferias de ganado. La experiencia deberá ser acreditada mediante certificación expedida y suscrita por la entidad contratante, en la cual se indique, como mínimo, el objeto del contrato, el periodo de ejecución y la duración de la experiencia acreditada. Documentos de acreditación. -Las certificaciones que se presenten como soporte de la experiencia especifica solicitada deben contener como mínimo la siguiente información: Objeto Fecha precisa de iniciación y terminación del respectivo contrato (año/mes/día). Entidad contratante, teléfono y dirección.	**1. Un administrador.** El oferente adjunta la experiencia del administrador de la plaza de ferias de mínimo de dos (2) años en la ejecución de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda a la administración, operación y/o explotación de plazas de ferias de ganado. **Conclusión: Cumple** 2. **Personal requerido** a. Un médico veterinario y/o veterinario zootecnista Aporta hoja de vida a nombre de la señora LUZ YADIRA BARRERO GIL, identificada con cedula No 21147668 de Villapinzon, con domicilio en el municipio de Villapinzon, allega acta de grado como médico veterinario, con fecha de grado 12 de septiembre de 2003, de la Fundación Universitaria San Martín, tarjeta profesional No 08598, certificado por COMVEZCOL. Adjunta certificación con la respectiva experiencia requerida **Conclusión: Cumple** b. Un auxiliar operativo Allega hoja de vida de señor JUAN DAVID CARO BOHORQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía 1077148516 de Villapinzon, con domicilio en la vereda el Triunfo de Villapinzon, copia de diploma como bachiller técnico, con especialidad industrial en metalistería, con fecha de grado del 29 de noviembre de 2013, Certificación laboral generada por el señor Omar Andrés Pedraza Garzón,

Firma de la persona competente que certifica. 2) Un (01) médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista La persona exigida al proponente debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de idoneidad y experiencia. Su nivel profesional debe ser médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista con mínimo cinco años desde la fecha de grado. Profesional que acredite como mínimo 05 años de experiencia profesional. Documentos de acreditación. Las certificaciones que se presenten como soporte de la experiencia especifica solicitada deben contener como mínimo la siguiente información: Objeto Fecha precisa de iniciación y terminación del respectivo contrato (año/mes/día). Entidad contratante, teléfono y dirección. Firma de la persona competente que certifica. -Copia del acta o diploma de grado -Tarjeta profesional expedida por COMVEZCOL. 3) Un auxiliar operativo. La persona exigida al proponente debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos: Persona natural que deberá acreditar, como mínimo, la culminación de estudios de educación media y el título de bachiller académico. Para tal efecto, deberá anexar copia del acta de grado o del diploma que certifique el cumplimiento de este requisito. Debe contar con experiencia como auxiliar operativo, acreditando mínimo un año de experiencia relacionada.	identificado con cedula de ciudadanía No 80467242 de Villapinzon, que bajo la ejecución del contrato SDEAS-LP-CC-001-2013, El señor Juan David Caro, quien laboro en el desarrollo de actividades en la plaza de ferias, con cargo de auxiliar operativo, desde el 26 de julio de 2013 hasta el 22 de agosto de 2016. **Conclusión: Cumple**

Documentos de acreditación. Las certificaciones que se presenten como soporte de la experiencia especifica solicitada deben contener como mínimo la siguiente información: Objeto Fecha precisa de iniciación y terminación del respectivo contrato (año/mes/día). Entidad contratante, teléfono y dirección. Firma de la persona competente que certifica. -Copia del acta o diploma de grado.	
RESULTADO	**CUMPLE**

3.2. RESULTADO FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública **No. MC-058-2026** y acorde con el contenido de las propuestas presentadas por el proponente, me permito informar que la propuesta presentada por **NELSON JAVIER LOPEZ TORRES** cumple con los requisitos exigidos en el proceso considerando los documentos allegados en el plazo establecido para subsanar.

CRITERIO EVALUADO	NELSON JAVIER LOPEZ TORRES
VERIFICACION JURÍDICA	CUMPLE
VERIFICACION DE EXPERIENCIA	CUMPLE
VERIFICACION TÉCNICA	CUMPLE
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**

4. CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN FINAL

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la invitación pública, dentro de la convocatoria pública **No. MC-058-2026** y acorde con el contenido de la propuesta presentada por **NELSON JAVIER LOPEZ TORRES** identificado con cédula de ciudanía No. 80.466.418, con domicilio en la DG 7- 5-96 de Villapinzón, cumple con los requisitos de idoneidad requeridos para constituirse como adjudicatario del contrato en asunto. Por lo tanto, se recomienda celebrar el contrato cuyo objeto corresponde a **"CONCESIONAR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CON EL FIN DE ASEGURAR SU FUNCIONAMIENTO EFICIENTE, SU MANTENIMIENTO ADECUADO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES**

QUE ALLÍ SE REALIZAN." y por valor de **TREINTA MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS M/CTE ($30.115.000)**

No siendo más el objeto de la presente diligencia, se da por terminada a las 10:30 a.m. del día diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiséis (2026) y en constancia se firma por quienes realizaron la evaluación.

YENITH MARITZA RIVERA ROJAS
Secretaria de Desarrollo Económico y Agropecuario Sostenible

FANNY YOLIMA ZAMORA GARCIA
Asesor jurídico Externo